

ACUERDO DE INICIACIÓN DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE ACUERDO MARCO CON UNA ÚNICA EMPRESA, POR EL QUE SE FIJAN LAS CONDICIONES PARA LA CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE " OBRAS DE REFORMA Y CONSERVACIÓN DE LOS EDIFICIOS E INSTALACIONES DE LOS CENTROS ADSCRITOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE CÓRDOBA", MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS. (LOTE 5 FINANCIADO CON FONDOS React- EU, Plan Inveat) (PAAM 14/22)

EXPTE. NÚMERO PAAM 14/22


Conforme a lo dispuesto en el Artículo 116.1 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, (en adelante, LCSP) por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE de 26 de febrero de 2014, la celebración de contratos por parte de las Administraciones Públicas requerirá la previa tramitación del correspondiente expediente, comprensivo de todos los términos y cuestiones previstas en el Artículo 28 del mismo cuerpo legal.

Así, vista la Memoria Justificativa emitida por la Dirección Económico Administrativa y de la Central Provincial de Compras de Córdoba, de fecha 5 de abril de 2022, que actúa como organismo promotor de la presente contratación, se constata la existencia de una necesidad a cubrir mediante la presente contratación que justifica y demanda que la Central Provincial de Compras acuda al mercado para cubrir dicha necesidad, circunstancia que explica la convocatoria del actual expediente de contratación.

Así pues, mediante la presente licitación se trata de contratarse trata de contratar las obras de conservación de los edificios e instalaciones objeto de los centros adscritos a la Central Provincial de Compras de Córdoba, en el ámbito de la demarcación territorial correspondiente al Hospital Universitario Reina Sofía (HURS: Hospital General, Hospital Materno-Infantil, Hospital Provincial, Hospital Los Morales, resto de edificios de la parcela del Hospital Universitario Reina Sofía), Centro de Transfusión, tejidos y células (CTTC), Distrito Sanitario Córdoba (DSC), Distrito Sanitario Guadalquivir (DSG) , Área Sanitaria Norte de Córdoba y Área Sanitaria Sur de Córdoba.

A tal efecto, las referidas obras son necesarias, ya que dada la antigüedad de la mayoría de los edificios e instalaciones objeto del presente contrato es conveniente realizar unas actuaciones continuas encaminadas a mantenerlos en condiciones adecuadas, tales como acometer la obsolescencia de la instalaciones y deterioro de los elementos constructivos e instalaciones, entre otros, a los efectos de

Código:	6hwMS955PFIRMAXbkhixCAzDmFYqfq	Fecha	05/04/2022
Firmado Por	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ	Página	1/3
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/		



conseguir uno de los objetivos fundamentales del Servicios Andaluz de Salud que es la prestación eficaz de la Atención Sanitaria a los ciudadanos andaluces.

Esa necesidad obedece sin duda al objetivo de los Centros pertenecientes a la Central Provincial de Compras de Córdoba, de seguir cumpliendo con los fines institucionales que tiene encomendados, con pleno sometimiento a los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad social y medioambiental.

Esta cuestión por tanto justifica y demanda que deba acudir al mercado para cubrir dicha necesidad, circunstancia que explica la convocatoria de actual expediente de contratación.

A razón de todo lo anterior, vista las necesidades planteadas por la Dirección Económico-Administrativa y de la CPC, según Memoria Justificativa de fecha 5 de abril de 2022, y las prescripciones técnicas que la acompañan, y constatado que la presente contratación resulta necesaria para el cumplimiento de los fines institucionales que esta Central Provincial de Compras tiene encomendados, así como la idoneidad del objeto contractual planteado para cubrir la necesidad planteada, esta Dirección Gerencia deja constancia de ello, y en virtud de las facultades delegadas por Resolución del Director Gerente del Servicio Andaluz de Salud, de fecha 20 de enero de 2022 (BOJA núm. 22 de 2-02-2022).


RESUELVE

Primero. - Autorizar la iniciación del expediente administrativo para la contratación mediante **ACUERDO MARCO CON UNA ÚNICA EMPRESA, POR EL QUE SE FIJAN LAS CONDICIONES PARA LA CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE " OBRAS DE REFORMA Y CONSERVACIÓN DE LOS EDIFICIOS E INSTALACIONES DE LOS CENTROS ADSCRITOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE CÓRDOBA", MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS. (LOTE 5 FINANCIADO CON FONDOS React- EU, Plan Inveat) (PAAM 14/22)**

Segundo. - El procedimiento de adjudicación de este acuerdo marco será el procedimiento abierto en orden a fomentar la máxima participación y concurrencia al mismo por parte de los licitadores, ya que todo empresario interesado podrá presentar su proposición, quedando excluida toda negociación de los términos del contrato con los licitadores, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 131 y 156 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público

Tercero. – El valor máximo estimado del acuerdo marco, excluido el IVA, calculado conforme a lo establecido en el artículo 101.13 de la LCSP, es decir atendiendo al conjunto de contratos basados que se contemplan adjudicar durante el total del acuerdo marco, incluidas las modificaciones previstas del 20%, asciende a **25.885.554,20 €**

Código:	6hwMS955PFIRMAXbkhixCAzDmFYqfq	Fecha	05/04/2022
Firmado Por	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	2/3



Cuarto. - Teniendo en cuenta lo establecido en los artículos 103 a 105 de la LCS, procede la revisión de precios del presente acuerdo marco.

Quinto. - Señalar como base del expediente administrativo, las prescripciones técnicas que han de regir la realización de la prestación objeto del contrato, detalladas en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Córdoba, a fecha de firma digital

LA DIRECTORA GERENTE

Código:	6hWMS955PFIRMAXbkhIXCAzDmFYqfq	Fecha	05/04/2022
Firmado Por	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	3/3

